

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 080
(julio 21 de 2020)

Por medio del cual se adopta la Política de Centro de Cultura y Biblioteca Monseñor Héctor Rueda Hernández de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 28, numeral 1 de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO. De conformidad con el Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5:3.2.3.2.9. se expresa cómo se audita las condiciones de calidad necesarias para facilitar y promover el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones.

CUARTO. Con fundamento en lo anterior, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2020, por medio del Acta N° 75, el Honorable Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar la siguiente Política del Centro de Cultura y Biblioteca Monseñor Héctor Rueda Hernández, de la Institución Universitaria Salazar y Herrera:

1. Contextualización

En 1995 se inició el proceso de diseño, factibilidad, creación e implementación de la inicial idea de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, como una contribución más del Liceo Salazar y Herrera y de la Iglesia Arquidiocesana al mejoramiento de la cobertura y de la calidad de su acción educativa, en el sector Centro Occidental de la Ciudad de Medellín.

La vida de las instituciones educativas se desarrolla, como la de todo ser humano, por fases y/o etapas de crecimiento, determinadas, cada una de ellas, por hitos o

acontecimientos muy significativos. Se considera, en consecuencia, que la primera etapa de la vida de la Institución Universitaria Salazar y Herrera comprende desde la iniciación del estudio de factibilidad socio – cultural hasta su primer producto o primera cosecha de egresados tecnólogos, que para el caso está delimitada por la toma de decisión de su gestor para iniciar el estudio de factibilidad, a finales de 1991, y la graduación de sus primeros veinte (20) tecnólogos, el día 25 de septiembre de 1998. La segunda etapa y/o de consolidación de la propuesta de Educación Superior, desde el año 1999 hasta la fecha.

En el año de 1995 al crearse el Politécnico Arzobispo Salazar y Herrera, los servicios bibliotecarios se integraron a la Biblioteca “Monseñor Damián Ramírez Gómez” del Liceo Salazar y Herrera. Se hicieron algunas reformas, y se reestructuró la biblioteca para poder atender a los estudiantes que se matricularon en las nuevas tecnologías que ofrecía el Politécnico, se incrementó la colección en temas relacionados con las tres tecnologías: Gestión Empresarial, Supervisión y Mantenimiento de Maquinaria Industrial, y Administración de Complejos Urbanos.

Con el cambio de nombre a Institución Universitaria Salazar y Herrera, y las exigencias del MEN (Ministerio de Educación Nacional), se vio la necesidad de separar la Biblioteca del Liceo, para lo cual se creó un nuevo Campus Universitario en el año 2005, contando con un espacio para la biblioteca en el primer y segundo piso del Bloque Tecnológico y por ende, con la necesidad de proyectarla a nivel universitario, adquiriendo así autonomía para la prestación de servicios, incremento de colecciones, nuevas suscripciones y uso de herramientas tecnológicas.”

En el año 2013 se vio la necesidad de tener un espacio más amplio y en el mes de agosto se trasladaron los servicios bibliotecarios al segundo piso del Bloque Académico 2. Es de este modo como se da origen al Centro de Cultura y Biblioteca “Monseñor Héctor Rueda Hernández” de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, a la cual se le ha otorgado este nombre con la intención de ofrecer un homenaje a quien ha sido declarado el Arzobispo emérito de la ciudad de Medellín.

En la actualidad, el Centro de Cultura y Biblioteca “Monseñor Héctor Rueda Hernández” brinda apoyo a las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, facilitando los recursos documentales y bibliográficos requeridos por los programas académicos y líneas de investigación de la institución.

El Centro de Cultura y Biblioteca pertenece a la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia, cuyo objetivo es la consolidación de la gestión del conocimiento como red bibliotecaria y bajo esta se plantea un plan de desarrollo

cuya gestión estratégica se enfoca en 4 líneas de trabajo, la académica, la tecnológica, la cultural y lo comunicativo a nivel regional, nacional e internacional.

1.1 Criterios

Entendemos como filosofía de nuestra Institución Universitaria Salazar y Herrera el conjunto coherente de creencias y principios básicos que orientan las tareas de Directivos, profesores, alumnos, y demás personal, que conforman la Comunidad Salazarista. Éstos se resumen en siete grandes directrices: el hombre, la educación católica, el maestro, el alumno, la familia, la formación integral, la autonomía.

El desarrollo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en sus planes, programas y proyectos se define y orienta teniendo en cuenta el conocimiento y la puesta en práctica de los siguientes principios, concretados en nuestra Misión y Visión institucionales:

Verdad: La institución promueve la búsqueda de Dios, del hombre y de la Iglesia, que ilumina el proceso del conocimiento científico, la investigación, el desarrollo técnico, tecnológico, profesional, cultural, social y de convivencia en los valores.

Universalidad: Practicamos la universalidad, como una institución de educación abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales.

Dignidad: Fundamentamos nuestro servicio educativo en el respeto de todos nuestros agentes educativos, a través de la organización y desarrollo de programas y proyectos participativos, pertinentes, flexibles y de búsqueda incesante del mejoramiento de la calidad de la formación ofrecida.

Coherencia: Mantener este principio como una constante entre las definiciones y las acciones y todas nuestras actividades están siempre al servicio de la formación integral del hombre.

Comunicación: Para asegurar la calidad del servicio y del desarrollo de los programas y proyectos, basada en el diálogo y la concertación, el respeto mutuo, la convivencia, la solidaridad.

Transparencia: La institución se rige por reglas y normas claras para realizar su gestión con transparencia.

Ambiente formativo: Propendemos por un ambiente laboral sano, agradable, alegre, positivo, asertivo y responsable en la ejecución de todos los planes, programas y proyectos.

Proceso formativo: Apoyamos el crecimiento personal, profesional y familiar de todos nuestros agentes educativos, en especial la formación del “SER MAESTRO”, en su dimensión pedagógica y de inserción en la comunidad educativa, para enfrentar los retos de la competitividad a nivel mundial.

Educación: Para el ejercicio de la democracia y la libertad del ser ciudadano para que el estudiante comprenda el rol que le corresponde desempeñar en la sociedad.

Cooperación interinstitucional: Como un componente importante para el logro de objetivos y el desarrollo de proyectos, de ahí que el vínculo constante con la empresa y demás Instituciones de Educación Superior se configura como un elemento esencial de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Planeación: Como una función corporativa que se cristaliza en la estructuración de un plan general para un tiempo predeterminado y en proyectos que se originan en cada dependencia académica y administrativa.

Participación: Concebimos la Institución Universitaria como un lugar de discusión de los problemas sociales, promoviendo la libre interpretación, la opinión individual y el respeto por las ideas de cada persona.

Formación integral: Trabajamos arduamente para que todos nuestros agentes educativos, actores y sujetos del acto educativo, en sus múltiples interrelaciones personales, en sus relaciones con los objetos científicos, tecnológicos, profesional y axiológicos, con el contexto o medio de influencia, asimilen, comprendan y realicen nuestro Modelo Pedagógico Integrador, en sus ejes fundamentales: el logro de una auténtica formación humana integral; la práctica de la investigación como actitud y actividad básica, y la búsqueda permanente de la pertinencia del conocimiento, evidenciando sus características de contextualización, globalización, multidimensionalidad, complejidad y “antropo – ética”.

Liderazgo: Se asume en la formación en los siguientes valores y los consideramos un medio conceptual idóneo para relacionar e integrar en la práctica a los agentes educativos, buscando una coherencia en el Ser, el Saber y el Hacer de cada uno de ellos. Por tanto, creemos en y fomentamos:

La Dignidad humana, la Fe, la Disciplina, la Confiabilidad, la Prudencia, el Compromiso, el Servicio, la Solidaridad, la Justicia, el Respeto, la Comprensión, la Decisión y la Efectividad

2. POLÍTICAS GENERALES DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA

- 2.1.** El Centro de Cultura y Biblioteca de la Institución Universitaria Salazar y Herrera apoyará la gestión del conocimiento en la dinámica educativa, la investigación y la extensión.
- 2.2.** La Institución Universitaria Salazar y Herrera apoyará la formación integral de la Comunidad Salazarista y sociedad en general mediante actividades que promueven expresiones literarias y artísticas promoviendo la solidaridad, creatividad, participación, integración, respeto, tolerancia, diversidad y pluralidad.
- 2.3.** El Centro de Cultura y Biblioteca de la Institución Universitaria Salazar y Herrera incrementará y promoverá la cooperación bibliotecaria nacional e internacional con el fin de mejorar y garantizar que los servicios ofrecidos estén acorde a las necesidades de los usuarios.

3. POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA.

3.1. LÍNEA: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IUSH.

3.1.1. Estrategia 1: Construirá y divulgará la política, los planes y proyectos del Centro de Cultura y Biblioteca en la IUSH.

3.1.1.1. Política 1: El Centro de Cultura y Biblioteca velará por la actualización, divulgación y mejoramiento continuo de los planes, programas y proyectos de la política.

3.1.1.2. Política 2: El Centro de Cultura y Biblioteca desarrollará acciones conducentes a la articulación de la política, con las unidades y dependencias institucionales con la cuales tiene una relación directa.

3.1.2. Estrategia 2: Gestionará recursos con transparencia, equidad y en pro del

bien común.

- 3.1.2.1. **Política 1:** La asignación de recursos que la IUSH realizará para el desarrollo de la presente política, se ejecutará en el marco del horizonte organizacional definido y de la normatividad vigente, generando rendición de cuentas según la programación institucional.
- 3.1.2.2. **Política 2:** Planes, programas y/o proyectos que se desarrollarán en el marco de la presente política, promoverán acciones que favorezcan la co-responsabilidad y la auto sostenibilidad.

4. POLÍTICAS DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA EN LA DOCENCIA.

4.1. LÍNEA: DESARROLLO DE COLECCIONES.

- 4.1.1. **Estrategia 1:** Gestionará colecciones suficientes y pertinentes para apoyar el nivel Académico, Investigativo y Cultural.
 - 4.1.1.1. **Política 1:** Ofrecerá colecciones en español e inglés, en el caso de las áreas de las ciencias sociales y la literatura prevalecerá el idioma español.
 - 4.1.1.2. **Política 2:** Se redefinirá con base a lineamientos institucionales, la selección y actualización del material bibliográfico acorde con las posibilidades y necesidades institucionales
 - 4.1.1.3. **Política 3:** Se generarán los espacios necesarios para que los usuarios conozcan las categorías, materiales y otros que favorezcan la calidad académica.
 - 4.1.1.4. **Política 4:** Para la adquisición del material bibliográfico, principalmente textos científicos, se procurará que éstos no superen 3 años de publicación. En cuanto a las temáticas que no tienen constantes cambios en el tiempo se tendrá en cuenta lo que determinen las actualizaciones curriculares.
 - 4.1.1.5. **Política 5:** Se respetará siempre el derecho de autor en la consecución de material, generando excepciones según la legislación vigente.
 - 4.1.1.6. **Política 6:** La bibliografía básica referenciada en cada micro currículo deberá hacer parte de las colecciones de la Biblioteca.
 - 4.1.1.7. **Política 7:** Se impulsará un trabajo interinstitucional para el canje de material de producción intelectual institucional con base a convenios formales firmados.
 - 4.1.1.8. **Política 8:** Se aceptará en donación material bibliográfico de carácter académico, investigativo, social o literario, que sea acorde a los procesos misionales de la IUSH y sus programas académicos; reservándose el derecho de ingresar a las colecciones solo aquel material que encuentre

pertinente; y dispondrá del no ingresado como se estime conveniente.

- 4.1.1.9. Política 9:** Se realizará periódicamente la evaluación de material bibliográfico, con base a criterios de pertinencia, actualidad, cantidad y calidad, de todas las colecciones. Se hará disposición final del material considerado como obsoleto.

4.2. LÍNEA: GESTIÓN DEL SERVICIO.

- 4.2.1. Estrategia 1:** Diseñará y ofrecerá servicios especializados e innovadores que responden a las necesidades y expectativas de los usuarios actuales.

4.2.1.1. Política 1: La Coordinación del Centro de Cultura y Biblioteca deberá planificar, gestionar y evaluar periódicamente los servicios bibliotecarios.

4.2.1.2. Política 2: El Centro de Cultura y Biblioteca deberá ofrecer además de los servicios básicos servicios especializados.

4.2.1.3. Política 3: El Centro de Cultura y Biblioteca ofrecerá ambientes acogedores y adaptables para la producción, integración, aprendizaje, bricolaje, cultura, encuentro, investigación y esparcimiento promoviendo la permanencia y graduación estudiantil.

4.3. LÍNEA: GESTIÓN TECNOLÓGICA.

- 4.3.1. Estrategia 2:** Gestionará la adquisición de diferentes programas y herramientas tecnológicas.

4.3.1.1. Política 1: Se planificará, seleccionará, evaluará y adquirirá herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas.

4.3.1.2. Política 2: Se capacitará a la comunidad educativa en el manejo de las diferentes herramientas tecnológicas y competencias informacionales requeridas en la actualidad.

5. POLÍTICAS DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA EN LA INVESTIGACION.

5.1. LÍNEA: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL.

- 5.1.1. Estrategia:** Formará y capacitará para apoyar el proceso de creación y construcción del conocimiento.

5.1.1.1. Política 1: Se definirán los lineamientos en articulación con el centro de

investigación para la elaboración, recepción, integración y visibilidad de los trabajos de grado y/o productos académicos derivados de ejercicios investigativos o de profundización.

6. POLÍTICAS DEL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA EN LA EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL

6.1. LÍNEA: TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN CULTURAL.

6.1.1. Estrategia: Trabajaré conjuntamente propuestas culturales con escuelas, centros y entes externos que impacten socialmente.

6.1.1.1. Política 1: El Centro de Cultura y Biblioteca realizará eventos culturales, promoción de lectura de impacto social.

6.1.1.2. Política 2: Se impulsará el relacionamiento estratégico que permitirá la ampliación de estrategias que favorezcan el mejoramiento de gestión cultural de la comunidad educativa.

6.2. LÍNEA: PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

6.2.1. Estrategia: Realizará marketing Bibliotecario que impacte y de visibilidad a las acciones y servicios del Centro de Cultura y Biblioteca.

6.2.1.1. Política 1: El Centro de Cultura y Biblioteca contará con un sitio web, amigable, accesible, actualizado, moderno y seguro, que permitirá un servicio integral de cara a la formación académica, cultural e investigativa.

6.2.1.2. Política 2: El Centro de Cultura y Biblioteca establecerá canales y medios de comunicación con los usuarios para el mejoramiento de su experiencia y la construcción de relaciones que potencien el uso de los servicios.

6.2.1.3. Política 3: El Centro de Cultura y Biblioteca participará de las iniciativas de visibilidad y redes de repositorios institucionales, construidas en la red de bibliotecas.

6.2.1.4. Política 4: El Centro de Cultura y Biblioteca promoverá el acceso abierto a las diferentes categorías bibliográficas de libre acceso.

6.2.1.5. Política 5: El Centro de Cultura y Biblioteca contará con un Repositorio Institucional que cumplirá con los estándares internacionales de calidad, integrándose a las redes nacionales e internacionales.

7. LÍNEA: COOPERACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO.

7.1.1. Estrategia: Pertenece a redes de trabajo colaborativo de alcance local, nacional e internacional.

7.1.1.1. Política 1: A través de los convenios Interbibliotecarios, el Centro de Cultura y Biblioteca establecerá pautas y modelos de negociación de compras consorciadas.

7.1.1.2. Política 2: El Centro de Cultura y Biblioteca hará parte de agremiaciones donde se gestionen conjuntamente eventos, congresos y otras actividades que permite compartir experiencias y buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

7.1.1.3. Política 3: El Centro de Cultura y Biblioteca gestionará Convenios Interbibliotecarios a nivel regional, nacional e internacional.

7.1.1.4. Política 4: El Centro de Cultura y Biblioteca estará vinculado a redes universitarias que favorecen la cooperación en el trabajo colaborativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente política tiene vigencia a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2020.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO

Rector y Representante Legal



Mg. SILVANA FRANCO OCHOA

Secretaria General